Alcaldía de Medellín

ANEXO ANALISIS ECONOMICO Y FORMA DE PAGO

ANÁLISIS ECONÓMICO

OBJETO: Integrar el sistema multibiometrico HERTA ABIS (DIJIN), con la plataforma de reconocimiento facial de la ciudad del Distrito Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín.

ACTUALIZACION DE PLATAFORMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL HERTA VERSION 2 A				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VALOR UNIDAD VENTA**	**VALOR TOTAL VENTA**
1	Actualización versión 3 (ABIS) LICENCIA DE RECONOCIMIENTO FACIAL HERTA PARA 30 CAMARAS y Licencia nueva para 20 CAMARAS	50	$19.610.100	$980.505.000
2	Actualización de módulos actuales de HERTA version 2 a 3, incluye BD de 500.000 sujetos, BioDatabase, BioAlarm y Forense	1	$195.391.350	$195.391.350
3	Licencia de NODO LOCAL, NODO CENTRAL, Integracion y Conexion ORACLE Servidor Central ABIS	1	$1.352.767.500	$1.352.767.500
4	Despliegue, configuración, soporte técnico y ma	1	$613.352.250	$613.352.250
	subTotal			**$3.142.016.100**
	iva 19%			**$596.983.059**
	Total			**$3.738.999.159**

PRESUPUESTO OFICIAL: Tres mil setecientos treinta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y nueve **pesos M.L. ($3.738.999.159).**

FORMA DE PAGO: La Secretaría de Seguridad y Convivencia, desembolsará y pagará Al Contratista los recursos en dos (3) cuotas contra ejecución real del contrato, de la Siguiente forma:

1	50%	$1.869.499.580	la Presentación de la cuenta de cobro, certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social Integral, el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor y entrega de los informes parciales de ejecución solicitados a la fecha de presentación de la factura y entrega de la infraestructura física y lógica de la plataforma de reconocimiento facial del SIES-M actualizada y en funcionamiento con 50 licencias instaladas en su último versionamiento del aplicativo Herta, y previa aprobación del equipo de supervisión contractual
2	40%	$1.495.599.664	se realizara con la presentación de la cuenta de cobro, certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social Integral, el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor y entrega de los informes parciales de ejecución solicitados a la fecha de presentación de la factura, teniendo en cuenta que esta entrega debe contener la infraestructura de servidores locales y central ubicados en MEVAL y MEBOG respectivamente, los cuales deben estar integrados a la base de datos punible ABIS perteneciente a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o DIJIN perteneciente a la Policía Nacional y a su vez compartiendo información biométrica del ABIS con la infraestructura de reconocimiento facial del SIES-M con sus respectivos licenciamiento, capacitación, entrega de documentación técnica y funcional y con las respectivas pruebas de funcionamiento total del sistema.
3	10%	$373.899.916	Se realizara con la presentación de la cuenta de cobro, certificado de pago de los aportes a la Seguridad Social Integral, el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor y entrega de los informes parciales de ejecución solicitados a la fecha de presentación de la factura, teniendo en

			cuenta que esta entrega debe contener levantamiento de información tanto del sistema ABIS Y el sistema HERTA.
TOTAL		$3.738.999.159	

Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica, de acuerdo al PAC, a la cuenta bancaria reportada por el contratista una vez se suscriba el contrato.

Dicha factura o documento equivalente, deberá ser entregada con cinco (5) días hábiles De anterioridad a la fecha de corte establecida por la Administración Distrital.

El pago se realizará de acuerdo a las siguientes anotaciones:

- Al pago se le realizará las deducciones legales que apliquen, como: estampillas, retención en la fuente, retención de industria y comercio, entre otros.

- Para el pago EL CONTRATISTA deberá seguir todas las recomendaciones e instrucciones de la Supervisión del contrato con el fin de generar los recibidos entera satisfacción por parte del supervisor.

- Las fechas de corte para la recepción de facturación serán establecidas por la Unidad de Contaduría de la Subsecretaría Financiera Secretaría de Hacienda.

- Si el pago correspondiente no se alcanza a realizar antes del cierre de facturación del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN dentro de la presente vigencia, se realizará una vez se expida la resolución de ajustes y reservas para la próxima vigencia.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior forma de pago se ajusta a la normativa vigente y se realizará con el ánimo de garantizar la mayor eficiencia de los recursos en virtud de los productos y servicios a recibir, logrando así el cabal y satisfactorio cumplimiento del objeto contractual, asegurando de igual manera la estabilidad del contrato como su equilibrio económico, la eficacia y alcance del mismo así como los beneficios que se pretenden alcanzar con su ejecución.

CHRISTIAN MENA VALENCIA
Logístico CEEC